

RESOLUCION No. 08-G-IJ-
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0005433 del 5 de octubre de 2000 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de abril del 2005, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ROLROL S.A. "en liquidación"**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 16 de agosto de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de septiembre de 1996;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Lcdo. Héctor Morán Triana, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0002879 de fecha 28 de mayo del 2005 se nombró Liquidador al señor Ab. Claudio Augusto Carrillo Alava en reemplazo del Lcdo. Héctor Morán Triana, quien inscribió su nombramiento el 29 de julio de 2005;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez en reemplazo del señor Ab. Claudio Augusto Carrillo Alava para el cargo de Liquidador de la compañía **ROLROL S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 DIC 2008

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PSA/Anita
Exp. No. 75148
Trámite No. 46491

ACEPTO el nombramiento de Liquidador, Guayaquil, a 19 DIC 2008

CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
C.C. 090819670-2



[Handwritten signature]

NUMERO DE REPERTORIO: 16.404
FECHA DE REPERTORIO: 15/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Abril del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 08-G-IJ-0008572, dictada el 15 de diciembre del 2008, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ROLROL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARCO ANTONIO SURIAGA SANCHEZ**, en reemplazo de **Claudio Augusto Carrillo Alava** a foja 39.716, Registro Mercantil número 7.008. – 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución a foja 77.120 del Registro Mercantil del 2.005, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 16404



**REGISTRO
MERCANTIL**

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA